



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Ministerio del Interior



MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA C
S.T. CONASEC

META:

“Formulación y ejecución de actividades del PLSC 2017,
articulado al Programa Presupuestal 0030”

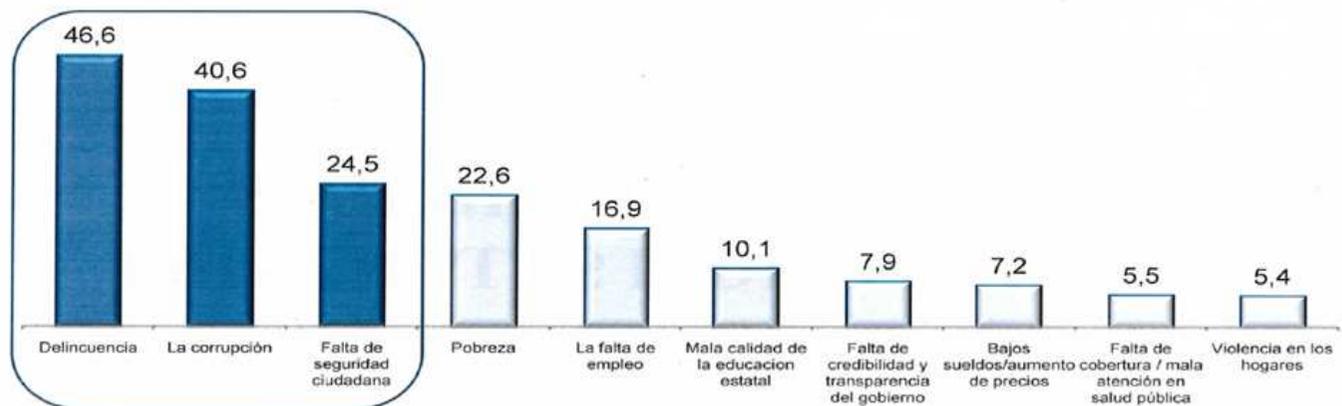


Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Principales problemas del país, 2015
(Porcentaje de la población de 18 y más años de edad)

A nivel Nacional:



Fuente: INEI- Encuesta Nacional de Hogares:
MÓDULO DE GOBERNABILIDAD, DEMOCRACIA Y TRANSPARENCIA

Falta de Seguridad Ciudadana: Ausencia del estado en la protección al ciudadano.

Delincuencia: Es la presencia del delito.

Corrupción: Es una situación en la cual las organizaciones y el comportamiento de sus miembros se sale del funcionamiento normal a cambios de beneficios personales.

“Las instituciones que conforman los distintos Comités de Seguridad Ciudadana, no asumen su real responsabilidad en la formulación, ejecución y evaluación del Plan Local de Seguridad Ciudadana.



PRESENTACIÓN DE LA META

“Formulación y ejecución de actividades del PLSC 2017, articulado al Programa Presupuestal 0030”



**Formulación del Plan Local de
Seguridad Ciudadana
Comité Distrital de Seguridad
Ciudadana**



**MUNICIPIOS TIPO C: Ciudades No Principales
con 500 o mas Viviendas Urbanas**

**FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META:
al 31 de julio del 2017
al 29 de diciembre del 2017**

COBERTURA : 556 municipalidades



Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

QUE ACTIVIDADES DEBE REALIZAR LA MUNICIPALIDAD

CUADRO DE ACTIVIDADES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO - I SEMESTRE

ACTIVIDADES (1)	FECHA
<p>Actividad 1: Presentación y actualización del Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC) del año 2017, articulado al Programa Presupuestal (PP) 0030 "Reducción de delitos y faltas que afecta la seguridad ciudadana".</p>	<p>Presentar hasta el 28 de febrero de 2017 a la Dirección General de Seguridad Ciudadana – MININTER: La copia del PLSC – 2017 remitido a la instancia superior</p>
	<p>Presentar hasta el 28 de abril del 2017a la Dirección General de Seguridad Ciudadana – MININTER: La copia del – 2017 actualizado y articulado al presupuesto asignado en los productos del Programa Presupuestal 0030, remitido a la instancia superior</p>



QUE ACTIVIDADES DEBE REALIZAR LA MUNICIPALIDAD

CUADRO DE ACTIVIDADES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO I SEMESTRE 2017

ACTIVIDADES (1)	FECHA
Actividad 2: Asistencia a la capacitación sobre la formulación, financiamiento, y ejecución del Plan Local de Seguridad Ciudadana	La DGSC del MININTER realizará la verificación
Actividad 3: Presentar un Plan de Programas de Prevención frente a la inseguridad ciudadana.	Hasta el 31 de julio 2017
Actividad 4: Programación de los recursos en los productos del Programa Presupuestal 0030 “Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana” para el AF - 2018 en los plazos establecidos para el proceso de programación y formulación presupuestal de las municipalidades.	Se verificarán en el Módulo de programación y formulación SIAF-SP.
PUNTAJE MÍNIMO PARA CUMPLIR LA META: 80	
PUNTAJE MÁXIMO: 100	



QUE ACTIVIDADES DEBE REALIZAR LA MUNICIPALIDAD

CUADRO DE ACTIVIDADES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO II SEMESTRE 2017

ACTIVIDADES (1)	FECHA
Actividad 1: Formulación del Plan Local de Seguridad Ciudadana del año 2018 (PLSC 2018) articulado con el proyecto del presupuesto en el Programa Presupuestal 0030 (PP0030) "Reducción de delitos y faltas que afecta la seguridad ciudadana" - 2018	Hasta el 29 de diciembre 2017.
Actividad 2: Alcanzar una ejecución presupuestal mayor al 80% respecto al Presupuesto asignado (PIM) en los productos del Programa Presupuestal 0030 – 2017 (Ejecución hasta el 15 de diciembre de 2017)	Hasta el 29 de diciembre 2017.
Actividad 3: Ejecución de 2 Programas de Prevención frente a la inseguridad ciudadana.	Hasta el 29 de diciembre 2017.
Actividad 4: Asistencia a la capacitación sobre la formulación, financiamiento, y ejecución del Plan Local de Seguridad Ciudadana	La DGSC del MININTER realizará la verificación
PUNTAJE MÍNIMO PARA CUMPLIR LA META: 80	
PUNTAJE MÁXIMO: 100	

BENEFICIOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA META PARA LA MUNICIPALIDAD

RESULTADO ESPERADO DE LA META

Fortalecimiento de la gestión de los CODISEC; en la formulación y ejecución de las actividades de sus respectivos PLSC, debidamente financiadas y articuladas a los productos del PP0030.

OBJETIVO DEL PI RELACIONADO

- Promover la formulación y ejecución de las actividades de sus respectivos PLSC, debidamente financiadas y articuladas a los productos del PP0030.
- Mejorar la provisión de servicios públicos locales, a fin de coadyuvar en lograr el Resultado Específico del PP0030: Reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.



RECOMENDACIONES FINALES

Recurrir a la página web de la DGSC (<http://conasec.mininter.gob.pe/>) para tomar conocimiento de la normativa relacionada con el cumplimiento de las metas del PI, comunicados de importancia y diversa información en materia de seguridad ciudadana.

Acreditar ante la DSGC, específicamente ante el coordinador designado, al servidor o funcionario de la municipalidad

(1) Considerar los plazos y lineamientos de la Directiva N° 001-2015-IN "Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de seguridad ciudadana, supervisión y evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana", aprobada mediante Resolución Ministerial N°010-2015-IN, y sus modificatorias.



DIRECTORIO

Nombres y Apellidos	Cargo	Correo	Teléfono
RAFAEL GÁLVEZ YAURICASA	Responsable del Equipo PP 0030 DGSC-MININTER	rgalvez@mininter.gob.pe	#979413688
ARNALDO CORZO MANRIQUE	Responsable del Equipo de Planes y Programas DGSC-MININTER	acorzo@mininter.gob.pe	# 422916

¡GRACIAS!

